

Buscan profesionales argentinos para trabajar en Italia: requisitos

1 febrero, 2024



El consulado italiano se encuentra en la búsqueda de distintos profesionales médicos de varias especialidades, por lo que es una buena oportunidad para quienes quieren mudarse a Italia.

El consulado italiano lanzó un Concurso Público “Abierto” para recibir solicitudes de médicos ciudadanos de la Unión Europea (UE) y extracomunitarios, que estén interesados en trabajar en Italia temporalmente.

La búsqueda se dirige a aquellos profesionales con permiso de residencia que lo autorice a trabajar en el territorio italiano, un título universitario (título médico y especialización) y la inscripción en el Colegio de Médicos del país.

Cómo es el puesto a cubrir

Las especialidades buscadas son Medicina de Urgencia y Emergencia, Cirugía General, Medicina Interna, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Neurología en Unidades de ACV, Anestesia y Reanimación, Cardiología, Gastroenterología, Psiquiatría, Urología, Obstetricia y Ginecología.

¿Cuáles son las condiciones del trabajo?

Los nombramientos se harán de acuerdo a las necesidades de las Instituciones sanitarias territoriales para las zonas críticas y se tendrán en consideración las preferencias expresadas por los candidatos al presentar sus solicitudes y la disponibilidad de puestos para la disciplina específica que cuente con vacantes.

El puesto más solicitado es Anestesia y Reanimación con 324 vacantes y los lugares con mayor oferta son Catania y Messina. Otra especialidad muy buscada es Medicina de Urgencia y Emergencia con 302 puestos a cubrir, con la mayoría en Trapani. Le sigue Medicina Interna con 152 lugares.

Los requisitos para aplicar al puesto

En cuanto a los requisitos de admisión para presentarse a la convocatoria, se encuentran:

Ciudadanía de la UE/ciudadanía de un país no perteneciente a la UE, con posesión de un permiso de residencia que permita trabajar en Italia (en caso de no poseerlo, el profesional con una declaración adecuada se compromete a obtenerlo antes de aceptar el empleo);

Título universitario en Medicina y Cirugía y especialización en la disciplina objeto del procedimiento obtenidos en países de la Unión Europea o Terceros Países.

Inscripción en el Colegio de Médicos. Podrán participar quienes estén matriculados en el correspondiente Colegio profesional de alguno de los países de la Unión Europea o terceros países;

Comprometerse a matricularse en el Colegio Profesional de la provincia de referencia en el momento de comenzar a ejercer su cargo;

Aptitud física para el empleo. La verificación de la aptitud física será llevada a cabo por la Institución, con carácter previo a la incorporación al servicio.

– Curriculum vitae redactado en formato europeo y traducido al italiano;

– Certificación de inscripción en el Colegio profesional del país de origen;

– Copia del permiso de residencia que permite trabajar (para ciudadanos de la UE y de fuera de la UE) sin perjuicio de cualquier otra limitación por ley (si no posee un permiso de residencia en el momento de presentar la solicitud, el profesional se compromete, mediante una declaración auto-certificada en conformidad con la ley, a obtenerlo antes de incorporarse a su puesto de trabajo)

– Copia de un documento de identidad válido (en el caso de una solicitud firmada en firma manuscrita).

– Copia certificada del original del título (título universitario y especialización) que se posea, y/o copia de la

solicitud de equivalencia de los títulos poseídos remitida a la autoridad italiana competente

Cómo tramitar la ciudadanía italiana

Para tramitar la ciudadanía italiana en Argentina se debe en primer lugar solicitar un turno (online) en el consulado italiano que corresponda al domicilio que figura en el DNI y presentar documentación previamente reunida como el DNI, acta de nacimiento original, acta de matrimonio en original y/o sentencia de divorcio legalizada (si corresponde).

Respecto a la documentación del pariente italiano, se necesita:

Por abuelo/a

Partida de nacimiento del abuelo/a.

Acta de matrimonio del abuelo/a.

Partida de defunción del abuelo/a (si corresponde).

Certificado de Cámara Electoral (no naturalización).

Partida de nacimiento del padre/madre.

Partida de matrimonio del padre/madre.

Partida defunción padre/madre (si corresponde)

Partida de nacimiento del interesado/a.

Acta de matrimonio del interesado/a (si corresponde).

Partida nacimiento hijo.

Por padre o madre

Partida de nacimiento padre/madre.

Partida de matrimonio padre/madre.

Partida de defunción (si corresponde).

Certificado cámara electoral (no naturalización).

Partida de nacimiento del interesado/a.

Acta de matrimonio del interesado/a.

Partida nacimiento del hijo/s.

Toda la documentación debe estar legalizada, apostillada y traducida al italiano

Fuente: INFOBAE